



## RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA GENERAL EN LAS INSTALACIONES EXTERIORES E INTERIORES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

<b>Nº Expediente:</b> E24-0162 Lote 2 – Puerto de la Savina
<b>Título del expediente:</b> Mantenimiento de pintura general en las instalaciones exteriores e interiores en los puertos de Eivissa y la Savina.
<b>Tipo de procedimiento:</b> Abierto armonizado
<b>Tipo de contrato:</b> Servicio
<b>Normativa de aplicación:</b> Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
<b>Forma de adjudicación:</b> Pluralidad de criterios
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA:</b> 130.364,17 €
<b>Presupuesto base de licitación con IVA:</b> 157.740,65 €
<b>Valor estimado del contrato:</b> 644.318,49 €
<b>Importe adjudicado sin IVA:</b> 130.364,17 €
<b>Importe adjudicado con IVA:</b> 157.740,65 €
<b>Plazo de ejecución:</b> un (1) año
<b>Prórrogas:</b> cuatro (4) posibles de un (1) año cada una

### ANTECEDENTES:

1. En fecha 27 de diciembre de 2024, el órgano de contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio de “**Mantenimiento de pintura general en las instalaciones exteriores e interiores en los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 2- Puerto de la Savina**”, para la Autoridad Portuaria de Balears por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de ciento treinta mil trescientos sesenta y cuatro euros con diecisiete céntimos (130.364,17 €) IVA excluido, y un valor estimado de seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos dieciocho euros con cuarenta y nueve céntimos (644.318,49 €), un plazo de ejecución de un (1) año, desde el día siguiente a la formalización del acta de inicio, y la posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año de duración cada una de ellas.

En esta misma fecha resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 14 de enero de 2025 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público y en la misma fecha en el Diario Oficial de la Unión Europea número 22650-2025 (enviado en fecha 13 de enero de 2025).

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 19 de febrero de 2025, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.



Se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

<b>Lote 2 (Puerto de La Savina)</b>			
<b>Empresa</b>	<b>NIF</b>	<b>Fecha límite</b>	<b>Fecha y hora de presentación</b>
MANTENIMIENTO IBIZA, S.L.	B57886970	17/02/2025	12/02/2025 (18.25 h)
TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.	B64802218	17/02/2025	14/02/2025 (10.46 h)
SEROVIAL, S.L.	B96913579	17/02/2025	14/02/2025 (12.13 h)
PIONEROS 5120, S.L.	B06773550	17/02/2025	15/02/2025 (14.50 h)
ATLANTICO 18, S.L.	B91775809	17/02/2025	16/02/2025 (23.36 h)
ROUTE PONT, S.L.	B54219142	17/02/2025	17/02/2025 (12.51 h)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	17/02/2025	17/02/2025 (12.52 h)
HERMANOS PARROT, S.A.	A07030778	17/02/2025	17/02/2025 (15.00 h)
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	A13303763	17/02/2025	17/02/2025 (16.01 h)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las empresas Mantenimiento Ibiza SL, Tecnipin Soluciones y Aplicaciones Técnicas SL, Serovial SL, Pioneros 5120 SL, Atlántico 18 SL, Route Pont SL, Elecnor Servicios y Proyectos SAU, Hermanos Parrot SA y Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, SA, al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acuerda remitir las propuestas de las empresas licitadoras evaluables mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 25 de junio de 2025 tuvo lugar la tercera sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

Se procedió a la lectura de las valoraciones de la Comisión Técnica en su informe con fecha 17 de junio de 2025:

<b>Lote 2 (Puerto de La Savina)</b>	
<b>Empresa</b>	<b>Valoración Técnica (sobre 40 puntos)</b>
MANTENIMIENTO IBIZA, S.L.	<b>16,00</b>
TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.	<b>26,00</b>
SEROVIAL, S.L.	<b>36,00</b>
PIONEROS 5120, S.L.	<b>32,00</b>
ATLANTICO 18, S.L.	<b>28,00</b>
ROUTE PONT, S.L.	<b>40,00</b>
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	<b>24,00</b>
HERMANOS PARROT, S.A.	<b>28,00</b>
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	<b>34,00</b>



## Autoritat Portuària de Balears

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no igualen o superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios (24 de 40 puntos), no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las ofertas presentadas por la empresa MANTENIMIENTO IBIZA, S.L., se considera de calidad técnica NO aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor, no pudiendo, por tanto, continuar en el proceso.

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

<b>Lote nº2 (Puerto de la Savina)</b>		
<b>Empresa licitadora</b>	<b>Oferta económica</b>	<b>Tiempo de respuesta</b>
TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.	117.088,00 €	1 hora
SEROVIAL, S.L.	122.499,74 €	1 hora
PIONEROS 5120, S.L.	130.364,17 €	10 horas
ATLANTICO 18, S.L.	114.425,16 €	6 horas
ROUTE PONT, S.L.	130.364,17 €	10 horas
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	129.151,23 €	8 horas
HERMANOS PARROT, S.A.	117.136,20 €	1 hora
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	117.328,15 €	1 hora

La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad por presentar una baja superior a la baja de referencia más 4 puntos (BR+4= 13,09%).

<b>Lote nº2 (Puerto de La Savina)</b>		
<b>Empresa</b>	<b>Proposición Económica (€ sin IVA)</b>	<b>Baja Oferta Económica (BO%)</b>
TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.	117.088,00 €	10,18 %
SEROVIAL, S.L.	122.499,74 €	6,03 %
PIONEROS 5120, S.L.	130.364,17 €	0,00 %
ATLANTICO 18, S.L.	114.425,16 €	12,23 %
ROUTE PONT, S.L.	130.364,17 €	0,00 %
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	129.151,23 €	0,93 %
HERMANOS PARROT, S.A.	117.136,20 €	10,15 %





En consecuencia la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de contrato de servicios de “Mantenimiento de pintura general en las instalaciones exteriores e interiores en los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 2- Puerto de la Savina” a favor de la entidad Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A., con NIF nº A13303763, al ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un gasto máximo de ciento treinta mil trescientos sesenta y cuatro euros con diecisiete céntimos (130.364,17 €), IVA excluido.

La oferta incluye un tiempo de respuesta de una (1) hora.

El plazo de ejecución es de un (1) año con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una de ellas.

El plazo de garantía es un (1) año para los trabajos.

5. Según consta en el expediente de contratación, la empresa Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A., ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

La empresa Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A., ha constituido la garantía definitiva mediante un seguro de caución a través de la Axa Seguros Generales Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con número 62751044, por importe de seis mil quinientos dieciocho euros con veintiún céntimos (6.518,21 €).

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201423/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.
3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

## RESOLUCIÓN:

1. Excluir a la empresa Mantenimiento Ibiza, SL, por no considerarse su oferta de calidad técnica aceptable.
2. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 25 de junio de 2025.



3. Adjudicar el contrato de servicio de “Mantenimiento de pintura general en las instalaciones exteriores e interiores en los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 2- Puerto de la Savina” a favor de la entidad, Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A., con NIF nº A13303763, por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El presupuesto de licitación, que tendrá la consideración de gasto máximo, es de ciento treinta mil trescientos sesenta y cuatro euros con diecisiete céntimos (130.364,17 €) IVA excluido.

El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB.

Los precios unitarios de adjudicación del servicio son los siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
<b>INFORMES</b>						
	Informe inicial	1,00	1.875,59 €	1.875,59 €	1.875,59 €	1.875,59 €
	Informe mensual	12,00	236,55 €	2.826,60 €	236,55 €	2.826,60 €
<b>SUPERFICIES Y ELEMENTOS METÁLICOS, PRFV Y MADERA</b>						
	Protección armarios	4,00	62,90 €	251,60 €	62,90 €	251,60 €
	Barandillas metálicas	124,00	47,33 €	5.868,92 €	39,00 €	4.836,00 €
	Barandillas acero inoxidable	208,00	23,41 €	4.869,28 €	23,41 €	4.869,28 €
	Estructuras, cerramientos y otros elementos de mobiliario y ornamentales	80,00	43,16 €	3.452,80 €	43,16 €	3.452,80 €
	Protección anticorrosiva en la base de báculos de iluminación o papeleras de	100,00	36,30 €	3.630,00 €	29,40 €	2.940,00 €
	Plantillas para pintura	6,00	60,68 €	364,08 €	60,68 €	364,08 €
<b>PARAMENTOS Y ELEMENTOS INTERIORES</b>						
	Pintura plástica	550,00	55,69 €	30.629,50 €	48,00 €	26.400,00 €
	Laca	100,00	51,29 €	5.129,00 €	45,00 €	4.500,00 €
	Esmalte sintético	100,00	19,30 €	1.930,00 €	19,30 €	1.930,00 €
<b>PARAMENTOS Y ELEMENTOS EXTERIORES, CUBIERTAS Y FACHADAS</b>						
	Mortero fluido para reparación estructural de hormigón	60,00	238,37 €	14.302,20 €	238,37 €	14.302,20 €
	Pintado exterior con pintura silicona para fachadas y cubiertas	500,00	25,80 €	12.900,00 €	20,00 €	10.000,00 €
	Mortero para enfoscado impermeable	300,00	19,67 €	5.901,00 €	17,00 €	5.100,00 €
	Pintado exterior con pintura plástica	1000,00	17,64 €	17.640,00 €	15,00 €	15.000,00 €
	Barrera protectora reversible antigraffiti	40,00	19,84 €	793,60 €	17,00 €	680,00 €
<b>TRABAJOS NO CONTEMPLADOS</b>						
	Partida alzada trabajos no contemplados	1,00	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €
				<b>130.364,17 €</b>		<b>117.328,15 €</b>
<b>TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITADOR (sin IVA):</b>					<b>117.328,15 €</b>	
<b>ATENCIÓN:</b> La cifra que debe introducir en la plataforma de contratación es esta  (ya incorpora los 18.000,00 € de partida alzada que se mantienen inalterables)						
<b>COSTE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS NO CONTEMPLADOS</b>						
El licitador introducirá el coste de mano de obra que se utilizará para la estimación del coste de las averías. No podrá ser, en ningún caso, inferior al establecido en el convenio laboral vigente.						
<b>COSTE HORA DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>						
--	Coste hora OFICIAL	1,00	24,28 €	24,28 €	24,28 €	24,28 €
--	Coste hora AYUDANTE	1,00	21,02 €	21,02 €	21,02 €	21,02 €
<b>Los costes de mano de obra ofertados se mantendrán inalterables durante la vigencia del contrato</b>						



## Autoritat Portuària de Balears

La oferta incluye un tiempo de respuesta de una (1) hora.

La duración del contrato es de un (1) año a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio. Existen, aparte, cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una.

El plazo de garantía de los trabajos es de un (1) año.

4. Establecer que los términos y las condiciones definitivas del servicio son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.
5. Notificar esta resolución a las empresas Serovial S.L., Hermanos Parrot S.A., Tecnipin Soluciones y Aplicaciones Técnicas S.L., Atlántico 18 S.L., Route Pont S.L., Pioneros 5120 S.L. y Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U., consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, a la empresa Mantenimiento Ibiza S.L., por haber resultado excluida y a la empresa Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A., por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin



## Autoritat Portuària de Balears

que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

**El Órgano de Contratación,**  
Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*